FORMATO ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

07 de mayo de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA- REGIONAL META
Villavicencio

Ref.: Proceso No. MC-MTA-012-2026

Objeto: Contratar la adquisición de materiales de formación para los núcleos campesinos de la estrategia campeSENA correspondientes a la regional meta.

Estimados señores:

Yo, María José Ortiz Franco identificados con 1.020.819.665 expedida en Bogotá, en nuestra condición de representante de Prestigio y Brillo SAS identificada con el NIT 901.011.342-1 en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
María José Ortiz Franco	100%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha

pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 11 de mayo de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 07 días del mes de mayo del 2026

María José Franco Ortiz
Nombre: María José Ortiz Franco
Representante legal
C.C: 1.020.819.665 de Bogotá
Razón Social: Prestigio y Brillo SAS
Nit: 901.011.342 -1
Dirección: Calle 39 No 13 A 57 – conjunto Villa Carina Villavicencio
Celular: 310. 755 7023
Correo: milenafrancoc@gmail.com
Ciudad: Villavicencio

Nombre y firma del representante legal



Nombre y firma del contador